



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**



San José de Cúcuta, 04 De Agosto del año 2023.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN N° 0280 DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2023.**

**LUIS FERNANDO ORTIZ DIAZ C.C 13.490.451 expedida en Cúcuta.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo la diligencia de notificación personal de la Resolución N° 0280 DEL 18 DE JULIO DE 2023 **" POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE DE FONDO LA RECUSACIÓN IMPETRADA POR EL SEÑOR WILLINGTON ORTIZ Y OTROS EN CONTRA DEL CORREGIDOR DE BUENA ESPERANZA DR. CARLOS DAVID ROLON ROSAS QUIEN ADELANTA EL PROCESO POLICIVO POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES ART.77 LEY 1801 DE 2016 DENTRO DEL PROCESO POLICIVO RADICADO N° 012 DE 2022 SIEP 2023116000580931"** proferida por el despacho de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

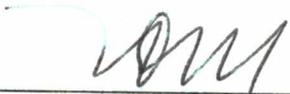
Se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Acto que se notifica: la Resolución N° 0280 del 18 de Julio de 2023
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
- Recursos que proceden frente al acto que se notifica: No procede recurso alguno.

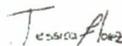
El presente aviso y la resolución objeto de notificación se publica en la página electrónica de la alcaldía de san José de Cúcuta; el cual tendrá libre acceso al público por el termino de 5 días contados desde el día 04 de agosto de 2023 hasta el día 11 de agosto del año 2023.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

  
**MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ**  
Secretaria General

Elaboró: Jessica Paola Chacón Florez



Anexo: Resolución N° 0280 del 18 de julio de 2023.